



2024 — 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-27/2025
“PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO Y RAMOS DIVERSOS”

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 12:00-doce horas del día 11-once de junio del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; la C. Cinthia Graciela Tamez Salazar, Directora de Patrimonio Municipal; el Lic. Alejandro Romero González, Coordinador de Información y Archivo; y la Lic. Jenny Maribel Arquieta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

PAGO DE BASES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su pago de bases en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE** y **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

RS

JM *J*

JZ

Li

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 -- 2027

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizó su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma la empresa licitante siguiente: **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

PROPUESTA DESECHADA:

No aconteció propuesta desechada.

PARTIDA DESIERTA:

No aconteció partida desierta.

PROPUESTA SOLVENTE:

Del licitante **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA;** se recibió la siguiente oferta para la **PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO Y RAMOS DIVERSOS.**

**PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

| Anexo General | Concepto | Prima |
|---------------|--|-----------------------|
| N° 1 | Seguro de todo riesgo de incendio | \$1,012,239.25 |
| N° 2 | Seguro de rotura de cristales | \$79,212.82 |
| N° 3 | Seguro de responsabilidad civil | \$200,000.00 |
| N° 4 | Seguro de anuncios luminosos | \$13,862.24 |
| N° 5 | Seguro de robo con violencia y/o asalto | \$56,109.08 |
| N° 6 | Seguro de dinero y valores | \$90,000.00 |
| N° 7 | Seguro de rotura de maquinaria | \$20,478.31 |
| N° 8 | Seguro de equipo electrónico | \$518,394.76 |
| N° 9 | Seguro de equipo de contratistas | \$277,936.16 |
| | Prima Neta | \$2,268,232.63 |
| | Derecho de Póliza | \$10,000.00 |
| | Prima Total (Forma de pago en una sola exhibición) | \$2,642,749.85 |

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

| | |
|--|--------------|
| Costo de Adquisición (Comisión para agente de seguros) | \$120,216.33 |
|--|--------------|

Los precios antes citados incluyen I.V.A.

Una vez recibida la propuesta, se constató que la oferta única y más conveniente, fue la presentada por el licitante **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico emitido por la C. Cinthia Graciela Tamez Salazar, Directora de Patrimonio Municipal; Representante del Área Usuaría y previa aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de junio del año en curso, se determina que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser la más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica al licitante **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, la **PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO Y RAMOS DIVERSOS** por un importe de **\$2,642,749.85 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato a más tardar el día 25 de junio del

Handwritten initials: RS, M, S

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Handwritten initials: S, J2



2024 -- 2027

presente año y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se hace del conocimiento que la evaluación de la propuesta técnica fue realizada por la C. Cinthia Graciela Tamez Salazar, Directora de Patrimonio Municipal

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y al licitante **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, se le enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se les adjudica el suministro y/o servicio correspondiente, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en que sea entregada y recibida en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del suministro y/o servicio correspondiente.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se les notifica al licitante adjudicado que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presenten la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

La omisión de firma por parte del licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniendo a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Siendo las 12:20 horas con veinte minutos del día 11 de junio del 2025 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Refando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arquieta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones



2024 -- 2027

Área requirente:

C. Cinthia Graciela Tamez Salazar
Directora de Patrimonio Municipal
Secretaría de Finanzas y Tesorería

Lic. Alejandro Romero González
Coordinador de Información y Archivo
Secretaría de Finanzas y Tesorería

Licitantes:

C. Sergio Chávez Martínez
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-27/2025 relativo a la "Póliza de seguro contra incendio y ramos diversos"

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

6

TEL
81 8400 4400